

H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA



Ambato - Ecuador

Tel: 03-3730220 FAX: 2422-297
Email: gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec

Casilla: 18-01-320
Bolívar y Castillo

SUMARIO DE RESOLUCIONES 08 - 2017

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

AMBATO AGOSTO 31, 2017

HORA DE INICIO: 11H12'

ASISTENTES:

PRESIDE: Licenciada Cecilia Chacón Castillo, Prefecto Provincial de Tungurahua subrogante.

CONSEJEROS: Ingeniero Wulson Carranza Alcalde de Mocha, Tecnólogo Efraín Aimara, Alcalde de Patate, Ingeniero Rodrigo Garcés Alcalde de Tisaleo, Señor Luis Humberto Moreta Choco Presidente de la Junta Parroquial de Ambatillo, Señor Milton Abraham Martínez Ortiz Presidente de la Junta Parroquial de Augusto Martínez, Señor Estalin Fernando Frutos Pico Presidente de la Junta Parroquial de Baquerizo Moreno, Señor Juan Rosendo Martínez Guachambala Presidente de la Junta Parroquial de Cotaló, Señor Segundo Heriberto Torres Díaz, Presidente de la Junta Parroquial de El Triunfo, Señora Nelly Cecilia Rivera Romero, Presidente de la Junta Parroquial de Lligua, Señor Nelson Rodrigo Coba Albán, Presidente de la Junta Parroquial de Pingulí.

El señor Consejero Provincial licenciado José Morales, Alcalde de Quero ingresa a la Sala de Sesiones siendo las 11H15', durante el desarrollo del punto 2 del Orden del Día.

La concurrencia del arquitecto Carlos Rivera, Concejal Municipal de Ambato, delegado por el señor Alcalde de Ambato.

La asistencia del economista Rodrigo Oñate, Concejal Municipal de Cevallos, delegado por el señor Alcalde de Baños.

La asistencia de la abogada Carmen María Jerez Caisabanda Concejal Municipal de Pelileo, delegada por el señor Alcalde de Pelileo.

La asistencia de la señora Elvia Sarabia, Vicealcalde de Pillaro, delegada por el señor Alcalde de Pillaro.

FUNCIONARIOS: Abogado José Carlos Salazar Procurador Síndico (e), Economista Yolanda Pazmiño Directora Financiera, Ingeniero Luwinn Villacres Director de Vías y Construcciones, doctor Juan Francisco Mora Director de Relaciones Externas, Ingeniero Jorge Sánchez Director de Planificación, licenciada Silvia Callejas Directora Administrativa, ingeniero Francisco López Director de Sistemas, ingeniero Carlos Sánchez Director de Recursos Hídricos y Calidad Ambiental, ingeniero Walter Jácome Director de Producción (e), licenciado Nikolay Pangol Director de Desarrollo Humano y Cultura.

Actúa en la Secretaría, el Secretario General de la Institución.

Página 1

RESOLUCIONES:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobación de Acta de sesión ordinaria del 28 de julio de 2017.
- 2.- Ratificación de autorización para suscripción de crédito con el Banco del Estado para la ejecución del proyecto de "Rehabilitación de la Red Vial de Tungurahua, Fase Tres, Grupos Uno y Dos". Oficio de Prefectura N° 873.
- 3.- Autorización para Regulaciones Presupuestarias, conforme al Artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Oficio de Prefectura N° 874.

RESOLUCION N° 87 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria del 31 de agosto de 2017, sin observaciones.

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JULIO DE 2017.

RESOLUCION N° 88 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Tungurahua del 28 de julio de 2017, sin modificaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes en la sesión, señores: Economista Rodrigo Oñate, concejal municipal de Cevallos, delegado por el señor alcalde de Cevallos; abogada Carmen Jeréz, Concejal Municipal de Pelileo, delegada por el señor Alcalde de Pelileo; señora Elvia Sarabia, Vicealcalde de Pillaro, delegada por el señor Alcalde de Pillaro.

2.- RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CRÉDITO CON EL BANCO DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DE TUNGURAHUA, FASE TRES, GRUPOS UNO Y DOS". OFICIO DE PREFECTURA N° 873.

El señor Consejero Provincial licenciado José Morales, Alcalde de Quero ingresa a la Sala de Sesiones siendo las 11H15'.

RESOLUCION N° 89 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO lo establecido en los artículos 42 literal "B", 47 literal "G", 50 literal "k" del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; que se cuenta con los estudios para la ejecución del Proyecto "Rehabilitación de vías Asfaltadas de la Red Vial Tungurahua Fase Tres Grupos Uno y Dos"; lo señalado en el oficio de la Dirección de Vías y Construcciones el H. Gobierno Provincial de Tungurahua N° VC-586-2017; lo solicitado por el señor Prefecto Provincial en oficio N° 759 del 24 de julio de 2017, la resolución N° 78-2017 adoptada por Consejo Provincial de Tungurahua en sesión del pasado 28 de julio de 2017, lo solicitado por la señora Prefecto Provincial Subrogante en oficio N° 873, por consenso unánime y en uso de sus atribuciones **RESUELVE:**

- 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua, hasta por USD 4.953.046,04, (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS CON 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la "Rehabilitación de vías asfaltadas de la red vial de Tungurahua - Fase III";
- 2.- Autorizar al ingeniero Fernando Naranjo Lalama, en calidad de Prefecto y Representante Legal del GAD Provincial de Tungurahua, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, con un plazo de siete (7)

años, sin período de gracia, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso; además se autoriza al señor Prefecto a suscribir contratos modificatorios, de ser el caso, así como todo instrumento, aprobación, certificación, inherentes al financiamiento referido;

3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda que existe la disponibilidad presupuestaria establecida en la partida No. 11 9.56.02.01.016 denominada "Intereses Préstamo BEDE Repavimentación de Vías Fase III", para el pago de intereses; y, para el pago de capital la partida No 51 9.96.02.01.016 denominada "Capital Préstamo BEDE Rehabilitación Asfaltos Fase III", y de la obligación de contraparte y el valor correspondiente al IVA, con la partida No 36 9.75.05.01.005 denominada "Rehabilitación Asfaltos Préstamo BEDE Fase 3";

4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No 15210001 "GOBIERNO PROVINCIAL TUNGURAHUA" que el GAD Provincial de Tungurahua, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía;

5.- Aprobar y autorizar la pignoración de rentas - orden de débito para ejecutar en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente, y/o en caso de incumplir las respectivas obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación, estipulaciones contractuales, y en caso de no cumplir con la etapa de funcionalidad;

6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda;

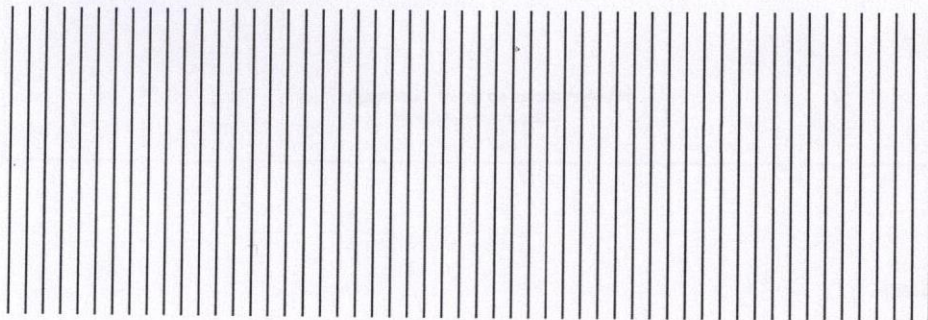
7.- Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, vigente.

3.- AUTORIZACIÓN PARA REGULACIONES PRESUPUESTARIAS, CONFORME AL ARTÍCULO 47 LITERAL "J" DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. OFICIO DE PREFECTURA N° 874.

RESOLUCION N° 90 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; lo solicitado por la señora Prefecto Provincial Subrogante en oficio 874 del 28 de agosto de 2017; lo puntualizado en el memorando N° DF-196-2017 y su anexo de la señora Directora Financiera del 25 de agosto de 2017 que son parte integrante de la presente resolución, por consenso **RESUELVE:** aprobar las siguientes regulaciones presupuestarias del vigente presupuesto institucional del año 2.017, que constan detalladas en el indicado memorando N° DF-196-2017 de la Dirección Financiera y su anexo que cuya imagen se inserta a continuación:

NOTA: por falta de espacio en esta página para insertar los anexos Indicados, estos se encuentran en páginas subsiguientes.



-viene-



Honorable Gobierno
Provincial de Tungurahua

Ambato, calles Bolívar 491 y Castillo esquina / PBX: 03 3730220 / gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec / Casilla: 18-01-320

MEMORANDO N° DF-196-2017

PARA: Lcda. Cecilia Chacón C. - PREFECTA PROVINCIAL (e)
DE: Econ. Yolanda Pazmiño P.-DIRECTORA FINANCIERA
ASUNTO: Modificatoria 08- Presupuesto 2017
FECHA: 25 de agosto de 2017

*36
CONSEJO PROV.
CHACON*

En cumplimiento al Artículo 108.- sección III del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas "Obligación de incluir recursos" y de la norma técnica de control 405-05 "Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera", me permito poner a su consideración en anexo, las modificaciones presupuestarias requeridas para la ejecución de varias obras que han experimentado incrementos y/o reducciones en su volumen.

En el grupo de ingresos se incluye la diferencia de las preasignaciones del Estado para el presente ejercicio económico de conformidad con las cifras constantes en el Presupuesto General del Estado, tanto para gasto corriente como para inversiones.

Dentro del grupo de egresos, se realizan varios traspasos de crédito, los más significativos se refieren a incrementos para la terminación de varias obras en ejecución que requieren ser ampliadas; y, se asignan los valores necesarios para la adquisición de varios materiales que serán empleados en la Señalización Vial de las nuevas obras de vialidad - Fase III, que serán ejecutadas con el crédito concedido por el Banco de Desarrollo.

Finalmente se incluyen pequeñas variaciones de egresos para regular gastos en bienes y servicios y contrataciones temporales de profesionales que son requeridos por la Dirección de Gestión y Calidad Ambiental para el desarrollo de las competencias de Control Ambiental asignadas a la Entidad.

Por lo expuesto, mucho agradeceré a usted, solicitar al H. Consejo la aprobación de las modificaciones constantes en el anexo al presente en aplicación del Literal j) del Artículo 47 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Atentamente,

Econ. Yolanda Pazmiño P.
DIRECTORA FINANCIERA

c.c.: Presupuesto
Contabilidad

Tungurahua, tierra de oportunidades
www.tungurahua.gob.ec

-pasa-

-viene-

INGRESOS				EGRESOS			
PARTIDA N°	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCION	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCION
18.08.02.9.001	GAD S. por Leyes y Decretos (Transf. Estado, 30%, Yasos, Perman.)	295,853.25		11.9.1.02.04.000	Décimo Cuarto Sueldo		25.00
28.09.01.9.001	Transferencias de capital e inversión PGE(70%)	1,921,780.00		11.9.1.09.01.000	En gastos de personal		10,950.00
28.10.01.9.001	Reintegro IVA año 2017	266,115.99		11.9.53.03.01.000	Pasajes al Interior		
	TOTAL	2,483,749.24		11.9.54.01.03.000	Mobiliario	100.00	
				14.9.73.02.04.007	Impresión, reproducción y publicaciones P.Baños	10,000.00	1,200.00
				14.9.73.02.07.007	Materiales de impresión, fotogr. y publicidad PAB	300.00	36.00
				14.9.84.01.04.007	Máquinas y Equipos Parque Baños		
				14.9.84.01.07.007	Equipos Sistemas Pequeños Informát. PAB	1,000.00	120.00
				21.9.55.08.03.000	Combustibles y Lubricantes	300.00	36.00
				31.9.71.02.04.000	Décimo Cuarto Sueldo	1,800.00	216.00
				31.9.73.04.05.000	Vehículos	3,200.00	384.00
				31.9.73.06.13.000	Repuestos y accesorios	9,950.00	1,200.00
				32.9.71.05.10.000*	Servicios Personales por Contrato	10,000.00	192.00
				32.9.73.08.06.000	Contratos servicios profesionales	1,600.00	540.00
				32.9.83.08.11.000*	M.Construc., Electr.,Plomería, Carpint. y Señaliz. Vial	4,300.00	516.00
				33.9.73.08.06.000	Honor. por Contratos Civiles Unidad de Proyectos	12,000.00	3,600.00
				33.9.73.08.03.000	Combustibles y Lubricantes	1,440.00	120.00
				33.9.76.01.02.006	Revestimiento de Canales Izambas Ambato	8,000.00	960.00
				33.9.76.01.02.071	Vasos de Regulación Chiquiluro y Mulacorral	600.00	72.00
				33.9.76.01.02.074	Emergencias de riego	8,000.00	960.00
				33.9.76.01.02.118*	C.MAGAP Tec. R. Adhualco CORICAM Puñeply Llantantoma	31,000.00	3,720.00
				34.9.73.02.04.009	Obras de alcantarillado y riego	3,000.00	360.00
				34.9.73.02.17.009	Impresión, reproducción y publicaciones P. Familia	600.00	72.00
				34.9.73.06.03.003	Capacit. y Asist.Técnica Microempres. y Artesanal	8,000.00	960.00
				34.9.73.08.03.000	Combustibles y Lubricantes	4,000.00	480.00
				34.9.76.06.01.000	Mantenimiento caminos vecinales	140,000.00	16,800.00
				34.9.73.08.11.000	Mnt. Conct. Electr. Plomería, Carpint. y Señaliz.Vial	15,000.00	1,800.00
				34.9.76.06.01.001	Mito, Reparaciones y adecuaciones edilicias	2,217,633.25	2,160.00
					Asiga a distribuir Obras Pedidos Parroquias	256,375.00	249,315.99
				TOTAL		2,217,633.25	0.00
						256,375.00	278,871.99
							12,756.00

MEMORANDO DF-196-2017

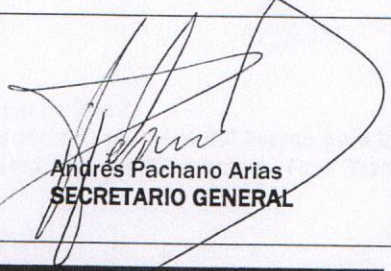
MODIFICATORIA 08

08/25/2017

Las presentes regulaciones al presupuesto 2017 se deberán incluir en próxima reforma presupuestaria.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11H57'

Licenciada Cecilia Chacón Castillo
PREFECTO PROVINCIAL DE
TUNGURAHUA SUBROGANTE


Andrés Pachano Arias
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO PROVINCIAL
DE TUNGURAHUA
SECRETARIA GENERAL

H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA



Ambato - Ecuador

Tel: 03-3730220 FAX: 2422-297
gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec

Casilla: 18-01-320
Bolívar y Castillo

ACTA - 08 - 2017

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

AMBATO AGOSTO 31, 2017

Siendo las 11H12', constatado el quórum, se instala la Sesión Ordinaria del H. Consejo Provincial de Tungurahua, bajo la presidencia de la licenciada Cecilia Chacón Castillo Prefecto Provincial de Tungurahua subrogante, con la asistencia de los señores Consejeros Provinciales: Ingeniero Wulson Carranza Alcalde de Mocha, Tecnólogo Efraín Aimara, Alcalde de Patate, Ingeniero Rodrigo Garcés Alcalde de Tisaleo, Señor Luis Humberto Moreta Choco Presidente de la Junta Parroquial de Ambatillo, Señor Milton Abraham Martínez Ortiz Presidente de la Junta Parroquial de Augusto Martínez, Señor Estalin Fernando Frutos Pico Presidente de la Junta Parroquial de Baquerizo Moreno, Señor Juan Rosendo Martínez Guachambala Presidente de la Junta Parroquial de Cotaló, Señor Segundo Heriberto Torres Díaz, Presidente de la Junta Parroquial de El Triunfo, Señora Nelly Cecilia Rivera Romero, Presidente de la Junta Parroquial de Lligua, Señor Nelson Rodrigo Coba Albán, Presidente de la Junta Parroquial de Pingulí. El señor Consejero Provincial licenciado José Morales, Alcalde de Quero ingresa a la Sala de Sesiones siendo las 11H15', durante el desarrollo del punto 2 del Orden del Día. La concurrencia del arquitecto Carlos Rivera, Concejal Municipal de Ambato, delegado por el señor Alcalde de Ambato.

La asistencia del economista Rodrigo Oñate, Concejal Municipal de Cevallos, delegado por el señor Alcalde de Baños.

La asistencia de la abogada Carmen María Jerez Caisabanda Concejal Municipal de Pelileo, delegada por el señor Alcalde de Pelileo.

La asistencia de la señora Elvia Sarabia, Vicealcalde de Pillaro, delegada por el señor Alcalde de Pillaro.

Asisten los funcionarios del Gobierno Provincial: Abogado José Carlos Salazar Procurador Síndico (e), Economista Yolanda Pazmiño Directora Financiera, Ingeniero Luwinn Villacres Director de Vías y Construcciones, doctor Juan Francisco Mora Director de Relaciones Externas, Ingeniero Jorge Sánchez, Director de Planificación, licenciada Silvia Callejas directora Administrativa, ingeniero Francisco López director de sistemas, ingeniero Carlos Sánchez Director de Recursos Hídricos y Calidad Ambiental, ingeniero Walter Jácome Director de Producción (e), licenciado Nikolay Pangol Director de Desarrollo Humano y Cultura. Actúa en la Secretaría, el Secretario General de la Institución.

Señora Prefecto subrogante:

Buenos días compañeros presidentes de gobiernos parroquiales, compañeros concejales delegados muy buenos días, que gusto compartir con ustedes esta sesión de Consejo muy agradecida que en esta ocasión me acompañen en calidad de prefecta encargada, pero sobre todo me acompañen asumiendo responsabilidades, vamos a iniciar con el orden del día señor Secretario buenos días.

ORDEN DEL DIA.-

- 1.- Aprobación de Acta de sesión ordinaria del 28 de julio de 2017.
- 2.- Ratificación de autorización para suscripción de crédito con el Banco del Estado para la ejecución del proyecto de "Rehabilitación de la Red Vial de Tungurahua, Fase Tres, Grupos Uno y Dos". Oficio de Prefectura N° 873.

- 3.- Autorización para Regulaciones Presupuestarias, conforme al Artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Oficio de Prefectura N° 874.

Señora Prefecto subrogante:

Está en consideración de los señores Consejeros.

Existe consenso.

RESOLUCION N° 87 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria del 31 de agosto de 2017, sin observaciones.

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JULIO DE 2017.

Señora Prefecto subrogante:

En el orden del día como ustedes conocen está la aprobación del acta de sesión ordinaria del 28 de julio de 2017, se envió con el tiempo necesario y oportuno para su conocimiento, ruego a ustedes si hay alguna observación a la misma la hagamos caso contrario tengan la gentileza de darle por conocido y aprobado.

Existe consenso.

Señora Prefecto subrogante:

Muchísimas gracias, señor Secretario aprobado salvo el voto de los señores consejeros que no estuvieron presentes en la sesión anterior.

Señor Secretario General:

Se procederá de esa manera

RESOLUCION N° 88 - 2017:

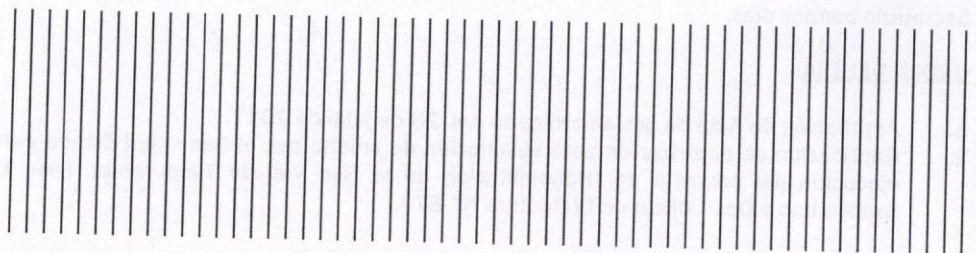
EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Tungurahua del 28 de julio de 2017, sin modificaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes en la sesión, señores: Economista Rodrigo Oñate, concejal municipal de Cevallos, delegado por el señor alcalde de Cevallos; abogada Carmen Jeréz, Concejal Municipal de Pelileo, delegada por el señor Alcalde de Pelileo; señora Elvia Sarabia, Vicealcalde de Pillaro, delegada por el señor Alcalde de Pillaro.

2.- RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CRÉDITO CON EL BANCO DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DE TUNGURAHUA, FASE TRES, GRUPOS UNO Y DOS". OFICIO DE PREFECTURA N° 873

Señora Prefecto subrogante:

Demos lectura señor Secretario al oficio pertinente.

A través de Secretaría se da lectura al oficio de Prefectura N° 873, cuya imagen facsimilar se inserta a continuación:





Honorable Gobierno
Provincial de Tungurahua

Ambato, calles Boyer, 421 y Castillo esquina. / 03 3730220 ext. 273 - 0995174708 / gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec
Ambato, 24 de julio de 2017
N° 873

Señores
CONSEJEROS PROVINCIALES
Presente.-

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el Consejo Provincial de Tungurahua en sesión ordinaria del 28 de julio pasado, mediante resolución N° 78-2017 resolvió autorizar la suscripción de un crédito con el Banco del Estado para continuar con el programa de "Rehabilitación de Vías Asfaltadas de la Red Vial de Tungurahua", en su Fase Tres, Grupos Uno y Dcs, para de esa manera cumplir con la obligación frente al desarrollo y bienestar de la población de la provincia.

Enviada al Banco del Estado la indicada resolución, se nos ha solicitado que esta debe estar enmarcada totalmente en las formalidades de dicha entidad, remitiéndonos para el efecto un formato, tanto de resolución, cuanto de dos certificaciones adicionales.

En virtud que esta exigencia del Banco del Estado, incluye nuevos requerimientos no contemplados inicialmente, me permito solicitar al Consejo Provincial que ratificándose en la resolución inicial, autorice la suscripción del crédito por un monto de USD 4'953.046,04 y un plazo de 7 años, emitiendo la resolución conforme a los actuales requerimientos del Banco del Estado. Para el efecto adjunto los modelos indicados, tanto de la resolución, como de las certificaciones requeridas. Debo señalar que el indicado crédito ha sido ya aprobado en el Banco del Estado mediante Decisión N° 2017-GGE-214.

Por lo expuesto apreciaré considerar favorablemente el contenido del presente.

Atentamente,

Licenciada Cecilia Chacón Castillo
PREFECTO PROVINCIAL SUBROGANTE

Señora Prefecto subrogante:

Señores Consejeros aquí una brevísimas explicación, como ustedes conocen ya este Consejo aprobó los requerimientos que el Banco del Estado necesita para aprobar el convenio de préstamos, sin embargo el Banco del Estado nos solicita ajustar o ajustarnos a la institución a los formatos que tiene el Banco del Estado y los mismos tiene que ser aprobado por este Consejo por eso hemos emitido los formularios adjuntos que son modelos institucionales de la entidad en este caso Banco del Estado y que solicito muy comedidamente que tengan la gentileza de ratificar esta aprobación ya realizada por el Consejo y que tiene que ver con la solicitud del préstamo.

Señor Presidente del Gobierno Parroquial de Ambatillo:

Señora Viceprefecta reciba un cordial saludo, compañeros Alcaldes, compañeros Consejeros Provinciales, como no ratificar esto señora Viceprefecta es un trabajo muy especial que va para toda la provincia y en la cual es una satisfacción de que como portavoces hemos tratado de poner la sugerencia que cada una de nuestras poblaciones y nuestra gente está contenta de que las redes viales que van a ser rehabilitadas ya que tenemos con muchos baches de que se quede rehabilitadas para que nuestros compañeros que tiene vehículos, los transeúntes puedan circular en perfectas condiciones lo que va a ser algo satisfactorio, por lo cual doy por aprobado y que se ratifique que se haga a la brevedad posible y eso es un gran trabajo y felicitaciones que van desempeñando y esperamos que no se tarde mucho si es posible que en este año mismo se trate de realizar lo que ya está tomado en cuenta.

El señor Consejero Provincial licenciado José Morales, Alcalde de Quero ingresa a la Sala de Sesiones siendo las 11H15'.

Señora Presidente del Gobierno Parroquial de Lligua:

Muy buenos días con todos los presentes, Cecilita como no agradecer esta iniciativa principalmente del Consejo Provincial en el adelanto de toda la población de toda la provincia de Tungurahua ya que mucho lo necesita.

Como decía el compañero es una ayuda para todos los sectores que necesitan de gran manera porque una buena vía da un buen servicio a toda la comunidad, que estamos nosotros también como consejeros al frente muy contentos y satisfechos para esta aprobación que vamos a ayudar a toda la provincia de Tungurahua, muchísimas gracias y al menos de parte de todos creo que es el sentir y estamos muy agradecidos con esa iniciativa que se lo va a plasmar ya en poco tiempo.

Señor Alcalde de Tisaleo:

Muy buenos días compañera Prefecta, compañeras y compañeros Consejeros, técnicos en realidad pues yo creo que un tema que fue analizado en la sesión anteriormente y hoy cumpliendo obviamente los requerimientos tanto del Banco de Desarrollo que es una prioridad y sobre todo ya han indicado los compañeros también que antecedieron con la palabra estas obras prácticamente están beneficiando a toda la provincia y por ende una vez más pues ratificar esta gran decisión como Consejo Provincial, como el señor Prefecto también y usted pues seguir buscando el bienestar y el progreso de nuestra provincia.

Señor Presidente del Gobierno Parroquial de Pingullí:

Buenos días señora Prefecta, buenos días con todos los señores Alcaldes, compañeros Consejeros y los compañeros técnicos si en verdad hay que ratificar porque es un beneficio para toda Tungurahua es verdad que nosotros ya tenemos el reasfalto en nuestras parroquias, en nuestros cantones y ahora les toca a las parroquias y diferentes cantones que tengan unas buenas vías, nada más y doy por ratificado el convenio.

Señora Prefecto subrogante:

Muchísimas gracias les agradezco señores Consejeros por este aporte y apoyo por parte de ustedes.

Existe consenso.

RESOLUCION N° 89 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO lo establecido en los artículos 42 literal "B", 47 literal "G", 50 literal "k" del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; que se cuenta con los estudios para la ejecución del Proyecto "Rehabilitación de vías Asfaltadas de la Red Vial Tungurahua Fase Tres Grupos Uno y Dos"; lo señalado en el oficio de la Dirección de Vías y Construcciones el H. Gobierno Provincial de Tungurahua N° VC-586-2017; lo solicitado por el señor Prefecto Provincial en oficio N° 759 del 24 de julio de 2017, la resolución N° 78-2017 adoptada por Consejo Provincial de Tungurahua en sesión del pasado 28 de julio de 2017, lo solicitado por la señora Prefecto Provincial Subrogante en oficio N° 873, por consenso unánime y en uso de sus atribuciones **RESUELVE:**

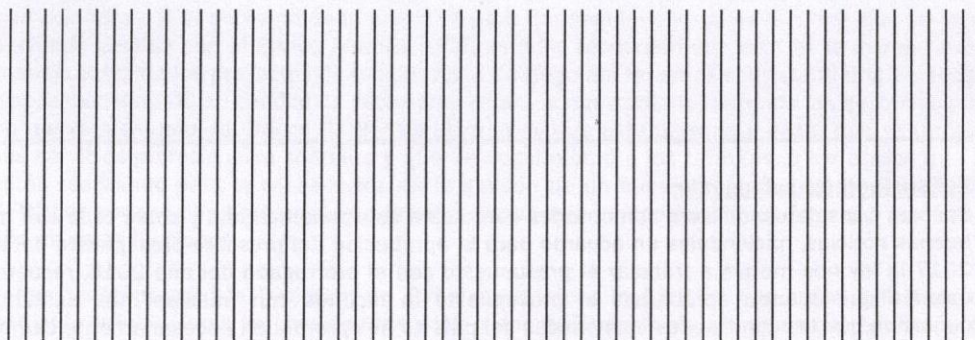
- 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua, hasta por USD 4.953.046,04, (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS CON 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la "Rehabilitación de vías asfaltadas de la red vial de Tungurahua - Fase III";
- 2.- Autorizar al ingeniero Fernando Naranjo Lalama, en calidad de Prefecto y Representante Legal del GAD Provincial de Tungurahua, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, con un plazo de siete (7) años, sin período de gracia, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso; además se autoriza al señor Prefecto a suscribir contratos modificatorios, de ser el caso, así como todo instrumento, aprobación, certificación, inherentes al financiamiento referido;
- 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda que existe la disponibilidad presupuestaria establecida en la partida No. 11 9.56.02.01.016 denominada "Intereses Préstamo BEDE Repavimentación de Vías Fase III", para el pago de intereses; y, para el pago de capital la partida No 51 9.96.02.01.016 denominada "Capital Préstamo BEDE Rehabilitación Asfaltos Fase III", y de la obligación de contraparte y el valor correspondiente al IVA, con la partida No 36 9.75.05.01.005 denominada "Rehabilitación Asfaltos Préstamo BEDE Fase 3";
- 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No 15210001 "GOBIERNO PROVINCIAL TUNGURAHUA" que el GAD Provincial de Tungurahua, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía;
- 5.- Aprobar y autorizar la pignoración de rentas - orden de débito para ejecutar en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente, y/o en caso de incumplir las respectivas obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación, estipulaciones contractuales, y en caso de no cumplir con la etapa de funcionalidad;
- 6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda;
- 7.- Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, vigente.

3.- AUTORIZACIÓN PARA REGULACIONES PRESUPUESTARIAS, CONFORME AL ARTÍCULO 47 LITERAL "J" DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. OFICIO DE PREFECTURA N° 874.

Señora Prefecto subrogante:

De lectura al oficio por favor señor Secretario.

A través de Secretaría se da lectura al oficio de Prefectura N° 874, cuya imagen facsimilar se inserta a continuación:





Honorable Gobierno
Provincial de Tungurahua

Ambato, 28 de agosto de 2017 / 03 3730220 ext. 273 - 0956174708 / gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec
N° 874

SEÑORES
CONSEJEROS PROVINCIALES
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito solicitar al Consejo Provincial de Tungurahua la aprobación correspondiente para proceder a realizar ajustes presupuestarios al vigente presupuesto de la institución del ejercicio económico 2.017.

En memorando N° DF-196-2017 de la Dirección Financiera de la Institución y su anexo, que adjunto al presente, se encuentra el detalle de las regulaciones presupuestarias pertinentes.

Por la atención del Consejo Provincial, suscribo con sentimientos de consideración y aprecio.

Atentamente,

Licenciada Cecilia chacón Castillo
Prefecto Provincial de Tungurahua
Subrogante

Adj.: lo indicado

Tungurahua, Tierra de oportunidades
www.tungurahua.gob.ec

Señora Prefecto subrogante:

Señores Consejeros, quisiera comentarles cómo está esta modificatoria y sobre todo con muy buenas noticias, haciéndoles un acuerdo para la aprobación del presente presupuesto del año 2017 la ley nos motiva a trabajar el presupuesto con el prorrogado del año 2016, recuerden ustedes que cuando aprobamos el presupuesto lo hicimos con muchas más austeridad pensando que las condiciones económicas del país no nos prometían necesariamente cambios importantes, es por eso que el prefecto de la provincia les había propuesto que aprobemos con el presupuesto con el referencial del último cuatrimestre, esto significaba aproximadamente

con veintidós millones de dólares siendo así la buena noticia la siguiente, ya hemos recibido esta diferencia de este último periodo aproximadamente dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil dólares a los ingresos que es sobre todo lo que ustedes tienen en la primera referencia de la hoja del memorando, que son los ingresos destinados a los GADs por leyes y decretos que es da transferencia del estado sobre el 30% de ingresos permanentes, ahí tenemos doscientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y tres, adicional hay la transferencia del capital e inversión de un millón novecientos veintiuno más lo que ingresa por el reintegro del IVA que corresponde a estos dos valores anteriores ustedes tiene ahí el valor de dos millones cuatrocientos ochenta y tres.

Recuerden ustedes que estos valores ingresan directamente a la partida de asignaciones a distribuir de obras y pedidos de las parroquias, obviamente esa era una forma de considerar si es que hay dinero si es que hay los recursos necesarios seguimos complementando también las obras que se van solicitando y que están planificadas, esto significa que no es que podemos no más distribuir como quiera este recurso adicional.

Y por lo tanto ya en los egresos quisiera hacer referencia especialmente a los principales movimientos para la modificatoria, ustedes encontrarán en rojo dos partidas en la 32 que son servicios personales por contrato y construcción eléctrica, plomería, carpintería y señalización vial estas dos partidas son nuevas en función de dos pedidos fundamentales que es de competencia de gestión ambiental con nuestra Dirección Ambiental toda vez que realmente el trabajo que tenemos ha ido incrementándose debido al gran acumulo de información que llega al Gobierno Provincial, la Directora me ha hecho un reporte exhaustivo de cuantos sujetos de control ya estamos prácticamente haciendo el seguimiento, control y sanción en lo que es nuestra competencia de autoridad ambiental y esto amerita obviamente contar con personal preparado, capacitado para el asesoramiento, lo que menos queremos es que se sancione hay una muy buena respuesta de los sujetos de control del más pequeño al más grande, han comprendido la decisión de esta prefectura en que el nivel fundamental de trabajo nuestro es asesorar, organizar, regular y en ese sentido nos hemos visto avocados a esta solicitud de contratar personal ocasional para que pueda aportar en este caso al seguimiento y control necesario, por lo tanto ahí tenemos nueve mil novecientos cincuenta dólares que son los recursos para dos personas que vienen a aportar en este caso de seguimiento y control al apoyo.

En electricidad, plomería que es una nueva bastante chiquita que es mil seiscientos dólares no es más y adicional los cambios más importantes que me permito comentar a ustedes en el caso de si ustedes en el documento la cuarta línea mobiliario está un incremento de diez mil dólares que sobre todo tiene que ver con el mejoramiento e implementación del mobiliario que se está realizando en algunas direcciones que como ven se han cambiado de piso por la remodelación institucional, ahí obviamente hay muebles que se están quedando que hay que repararlos no dando de baja sino repararlos, mejorarlo y en algunos casos también aumentar, diez mil dólares para tres direcciones que se está trabajando.

Otro de los valores más importantes está otro contrato por servicios profesionales diez mil dólares que tenemos en la 32.9.73. , otro tenemos un incremento a la 33.9.73 en honorarios por contrato civiles a la unidad de proyectos aquí como ustedes conocen el PAC es la instancia que colabora con el gobierno de la provincia para dar seguimiento a los recursos que se están haciendo gestión con el Banco Alemán KFW, ustedes recuerden que esta es la instancia que maneja también los proyectos de tecnificación de riego ahí tenemos contratada una persona a disposición del PAC en calidad de secretaria, estamos nuevamente haciendo las gestiones para un nuevo préstamo del Banco KFW y consideramos que esta persona a pesar que ya terminó sus servicios profesionales continúe y que de seguimiento a los trámites, a los oficios que se están realizando para la consecución de la gestión de un nuevo préstamo del Banco Alemán KFW y es por eso que hemos integrado estos cuatro mil quinientos dólares para que termine el año en estas funciones.

Luego tenemos aquí la Dirección de Recursos Hídricos la 33.9.75 nos había solicitado un aumento a los valores ya consignados para el mantenimiento de los vasos de regulación de Chiquiurcu y Mulacorral, este es un valor importante de treinta y un mil dólares que corresponde justamente al mejoramiento de la infraestructura y mantenimiento de la

infraestructura de estos vasos de regulación, importante recurso porque implica también que el mantenimiento garantiza buen uso, calidad, permanente seguimiento de estos trabajos.

Luego tenemos una partida, les voy leyendo las partidas que más recursos tienen, las más importantes, Vasos de Regulación Chiquiurcu que ya pasamos, hay un proyecto de más tecnificación en Andahuayo, Coricam, Puñapí, Llantantoma este es un proyecto que ya está en ejecución y que le hemos revisado que está en seguimiento pero que ahí nos hace falta tomar algunas decisiones para que el proyecto quede completo, ahí estamos haciendo una transferencia de treinta y un mil dólares, de tal manera que ningún proyecto u obra que se queda en ejecución queda a medias sino que realmente sea una obra que valga la pena para los ciudadanos.

Tenemos en la 39.9.73.06 capacitación y asistencia técnica a microempresas artesanal, aquí también la Dirección de Producción nos solicitó complementar un recurso que ya estaba asignado por ocho mil dólares con la finalidad de dar paso a procesos de capacitación y asistencia técnica que realiza esta dirección a las asociaciones productivas de toda la provincia.

Finalmente se ha aumentado una partida pequeña en combustibles y lubricantes, ustedes saben que esa es fundamental cuatro mil dólares y tenemos la penúltima materiales de construcción eléctrico plomería y carpintería que tienen que ver para dos rubros, en ese mismo rubro, en ese mismo rubro constan vías para materiales de señalización vial por fin nosotros mismo vamos a ejecutar mantenimiento de señalética ahí está un rubro pequeñito de veinte mil dólares y los ciento veinte mil están orientados a bacheo de vías, mantenimiento de vías y de ahí el rubro total de ciento cuarenta mil dólares.

Finalmente complementamos con este rubro que tenemos con la Chiquiurcu que es adecuaciones y edificios que como ven dice dieciocho mil, al final la solicitud de incremento de esta modificatoria es de doscientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y cinco dólares y concomitante ustedes tienen en la columna de a lado a donde hemos hecho las reducciones presupuestarias y que obviamente tiene que coincidir con el incremento a las otras partidas. Las otras dos columnas tienen que ver obviamente lo que significa la revalorización del IVA en cada uno de los rubros mencionados, también ustedes en esta modificatoria ya pueden observar el ingreso económico que nos ha entregado ya el Gobierno Nacional que es de dos millones doscientos diecisiete dólares, este rubro no consta el IVA si ustedes ven en la partida de ingresos arriba y suman GADs y transferencias les va a dar dos millones doscientos diecisiete mil, entonces el IVA se hace cargo más bien al incremento que es en la columna necesaria.

Esto señores Consejeros como para consignar y solicitar su conocimiento y aprobación a la modificatoria de este mes, a su consideración señores Consejeros.

Señor Alcalde de Quero:

Muy buenos días señora Prefecta Encargada y compañeros, en vista de que la modificación está muy clara en beneficio de nuestra provincia de Tungurahua, de los cantones y de las parroquias, la moción es de que se autorice la regulación presupuestaria.

Señor Delegado del señor Alcalde de Ambato:

Gracias compañera Prefecta Subrogante y compañeros Consejeros, unas inquietudes en el tema de los ingresos esto y se está tomando también como gastos de personal no sé si entendí al principio cuando daba la explicación la compañera Prefecta que estos gastos eran para inversión y está distribuyéndose también para sueldos y partidas para asignar a técnicos.

Señora Prefecto subrogante:

Una aclaración el momento que hacen la transferencia el estado nos dice que tenemos dos posibilidades para entregarnos que es la parte de asignación para el tema de personal y el tema para la inversión, eso es lo que nos entrega por derecho, sin embargo todo lo que consigna a presupuesto de personal eso ya está cubierto por la Institución debidamente por lo que esta partida tiene que ingresarse obviamente a recursos a inversiones adicionalmente, es decir tenemos un recurso importante para inversiones, o sea las dos se sumarían para inversiones, como nos entrega el estado mediante estos dos rubros y como lo vamos a distribuir es para inversión.

Señor Presidente del Gobierno Parroquial de Augusto N. Martínez:

Muy buenos días señorita Prefecta, compañeros en verdad pues esta modificatoria es tan especial porque aquí veo la coordinación y prácticamente los ítems son claros en Llatantoma tenemos el riego por aspersión que faltaba concluirlo pero aquí veo una partida con esta modificatoria pertinente que es fundamental para ayudar al fomento productivo de nuestras comunidades, también el mantenimiento de caminos vecinales es importante precisamente yo presenté una carta al señor Prefecto para que se nos ayude en lo que es bacheos totales, ojalá de todas las comunidades de la zona noroccidental, estoy de acuerdo con esta modificatoria muchísimas gracias.

Existe Consenso.

Señora Prefecto subrogante:

Debo entender que se aprueba, muchísimas gracias señores Consejeros por el aporte y la gentileza. Señor Secretario.

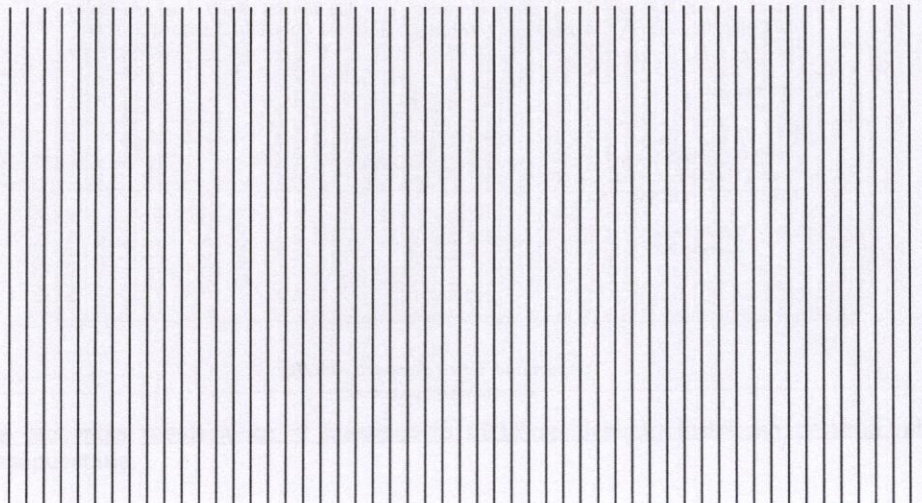
Señor Secretario General:

Si señora Prefecta se consignará la autorización del Consejo para esta regulación presupuestaria.

RESOLUCION N° 90 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; lo solicitado por la señora Prefecto Provincial Subrogante en oficio 874 del 28 de agosto de 2017; lo puntualizado en el memorando N° DF-196-2017 y su anexo de la señora Directora Financiera del 25 de agosto de 2017 que son parte integrante de la presente resolución, por consenso **RESUELVE:** aprobar las siguientes regulaciones presupuestarias del vigente presupuesto institucional del año 2.017, que constan detalladas en el indicado memorando N° DF-196-2017 de la Dirección Financiera y su anexo que cuya imagen se inserta a continuación:

NOTA: por falta de espacio en esta página para insertar los anexos indicados, estos se encuentran en páginas subsiguientes.



-viene-



**Honorable Gobierno
Provincial de Tungurahua**

Ambato, calles Bolívar 491 y Castillo esquina / PBX: 03 3730220 / gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec / Casilla: 18-01-320.

MEMORANDO N° DF-196-2017

PARA: Lcda. Cecilia Chacón C. - PREFECTA PROVINCIAL (e)
DE: Econ. Yolanda Pazmiño P.-DIRECTORA FINANCIERA
ASUNTO: Modificatoria 08- Presupuesto 2017
FECHA: 25 de agosto de 2017

*H. CONSEJO PROV.
CHACÓN*

En cumplimiento al Artículo 108.- sección III del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas "Obligación de incluir recursos" y de la norma técnica de control 405-05 "Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera", me permito poner a su consideración en anexo, las modificaciones presupuestarias requeridas para la ejecución de varias obras que han experimentado incrementos y/o reducciones en su volumen.

En el grupo de ingresos se incluye la diferencia de las preasignaciones del Estado para el presente ejercicio económico de conformidad con las cifras constantes en el Presupuesto General del Estado, tanto para gasto corriente como para inversiones.

Dentro del grupo de egresos, se realizan varios trasposos de crédito, los más significativos se refieren a incrementos para la terminación de varias obras en ejecución que requieren ser ampliadas; y, se asignan los valores necesarios para la adquisición de varios materiales que serán empleados en la Señalización Vial de las nuevas obras de vialidad - Fase III, que serán ejecutadas con el crédito concedido por el Banco de Desarrollo.

Finalmente se incluyen pequeñas variaciones de egresos para regular gastos en bienes y servicios y contrataciones temporales de profesionales que son requeridos por la Dirección de Gestión y Calidad Ambiental para el desarrollo de las competencias de Control Ambiental asignadas a la Entidad.

Por lo expuesto, mucho agradeceré a usted, solicitar al H. Consejo la aprobación de las modificaciones constantes en el anexo al presente en aplicación del Literal j) del Artículo 47 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Atentamente,

Econ. Yolanda Pazmiño P.
DIRECTORA FINANCIERA

c.c.: Presupuesto
Contabilidad

Tungurahua, tierra de oportunidades
www.tungurahua.gob.ec

-pasa-

-viene-

INGRESOS		CONCEPTO		INCREMENTO		REDUCCION			
PARTIDA N°		INCREMENTO	REDUCCION	INCREMENTO	REDUCCION	INCREMENTO	REDUCCION		
18.06.02.9.001	GAD'S. por Leyes y Decretos (Transf. Estado, 30% Ycos. Perman.)	295,853.25							
28.09.01.9.001	Transferencias de capital e inversión PGE(70%)	1,921,780.00							
28.10.01.9.001	Reintegro IVA año 2017	266,115.99							
TOTAL		2,483,749.24					0.00		
EGRESOS		DENOMINACIÓN		CAPITAL		TRASPASOS		IVA	
CÓDIGO		INCREMENTO	REDUCCION	INCREMENTO	REDUCCION	INCREMENTO	REDUCCION	INCREMENTO	REDUCCION
11.9.51.02.04.000	Décimo Cuarto Sueldo				25.00				
11.9.51.99.01.000	En gastos de personal				10,050.00				
11.9.53.03.01.000	Pasajes al Interior								
11.9.84.01.03.000	Mobiliario			100.00					
14.9.73.02.04.007	Impresión, reproducción y publicaciones P. Baños			10,000.00				1,200.00	
14.9.73.06.07.007	Materiales de impresión, fotogr. y publicidad PAB			300.00				36.00	
14.9.84.01.04.007	Maquinarias y Equipos Parque Baños			1,000.00				120.00	
14.9.84.01.07.007	Equipos Sistemas Paquetes Informal. PAB								120.00
21.9.53.06.03.000	Combustibles y Lubricantes			300.00				36.00	
31.9.71.02.04.000	Décimo Cuarto Sueldo				25.00				
31.9.73.04.06.000	Vehículos			1,800.00				216.00	
31.9.73.06.13.000	Repuestos y accesorios			3,200.00				384.00	
32.9.71.02.10.000*	Servicios Personales por Contrato			9,950.00					
32.9.73.06.06.000	Contratos servicios profesionales			10,000.00				1,200.00	
33.9.55.06.11.000*	M.Construc., Electr.,Plomería, Carpint. y señaliz. Vial			1,600.00				192.00	
33.9.73.06.06.009	Honor. por Contratos Civiles Unidad de Proyectos			4,500.00				540.00	
33.9.73.06.03.000	Combustibles y Lubricantes								516.00
33.9.76.01.02.006	Revestimiento de Canales Izamba Ambato					4,300.00			
33.9.76.01.02.020	Vasos de Regulación Chiquilurco y Muliacorral					30,000.00			
33.9.76.01.02.071	Emergencias de riego			12,000.00				1,440.00	
33.9.76.01.02.174	C.MAGAP Tecn. R. Adahuulo CORICAM Punapi y Liantantoma								120.00
33.9.76.01.03.168*	Alcantarillado. Angahuana Alto y Bajo			31,000.00				3,720.00	
33.9.76.99.01.000	Obras de alcantarillado y riego								960.00
34.9.73.02.04.009	Impresión, reproducción y publicaciones P. Familia			600.00				72.00	
34.9.73.02.17.009	Difusión e Información Parque de la familia								960.00
34.9.73.06.03.003	Capacit. y Asist.Técnica Microempres. y Artesanal			8,000.00				480.00	
34.9.73.06.03.000	Combustibles y Lubricantes			4,000.00				8,000.00	
34.9.76.06.01.000	Mantenimiento caminos vecinales								960.00
36.9.73.06.11.000	Mat. Const. Electr., Plomería, Carpint. y Señaliz.Vial			140,000.00				16,800.00	
36.9.76.06.01.003	Mtto. Reparaciones y adecuaciones edificios			18,000.00				2,160.00	
36.9.76.99.01.001	Asiga distribuir Obras Pedidos Parroquias					140,000.00		249,315.99	
TOTAL		2,217,633.25		256,375.00		256,375.00		278,871.99	12,756.00

08/25/2017

MODIFICATORIA 08

MEMORANDO DF-196-2017

Las presentes regulaciones al presupuesto 2017 se deberán incluir en próxima reforma presupuestaria.

Señor Secretario General:
Está agotado el orden del día señora Prefecta.

Señora Prefecto subrogante:

Muchísimas gracias señor Secretario, tengan la gentileza señores Consejeros antes de terminar esta sesión quisiera sobre todo comentarles a manera de información como ustedes conocen con aprobación de ustedes, con la del señor Prefecto hemos iniciado los procesos de presupuestación participativa, este año muy en particular ha habido una modificatoria a la metodología de presupuesto participativo recuerden ustedes que en un primer momento el equipo técnico tanto de CONAGOPARE como del Gobierno Provincial visitábamos los cuarenta y cuatro gobiernos parroquiales con la finalidad de realizar las reuniones previas, en estas reuniones previas revisábamos como está la gestión parroquial en cuanto a sus proyectos y obras de consecución de tal manera que podamos ir a un segundo momento que son las asambleas parroquiales y con la ciudadanía se definen las prioridades a ser ejecutadas por el Gobierno Provincial, por los municipios y por el presupuesto propio de las parroquias para el año que viene.

En esta ocasión la metodología tuvo un cambio fundamental que fue no realizar las previas sino realizar reuniones cantonales con todos los presidentes parroquiales vocales y una invitación cordial a los técnicos y señores Alcaldes, hemos tenido la ventaja de tener una gran participación de señores Alcaldes en las reuniones cantonales y también técnicos municipales de tal manera que vayamos mirando en que procesos podemos hacer una concurrencia y la motivación especial de este año.

Ha sido que además de la posibilidad de generar la demanda necesaria por parte de las parroquias en vialidad también recordemos que el presupuesto participativo es concurrente en otras actividades que si bien es cierto es de competencia municipal el Gobierno Provincial tiene la voluntad política para trabajarlas, por ejemplo en este año con el conocimiento de los señores Alcaldes hemos dado a conocer que será importante para el Gobierno Provincial también aportar en convenios tripartitos en lo que es agua y saneamiento ambiental y esto significa alcantarillado lo que significa tratamiento de agua potable a través de las plantas de tratamiento, también lo que significa tecnificación de riego hemos tenido muchas inquietudes de las parroquias como se va a ejecutar entonces el presupuesto de este año si tenemos una base de trabajo de cien mil dólares y cuando vamos a ver por ejemplo una planta de tratamiento de agua potable sobrepasa los trescientos cincuenta mil dólares, el tema de tecnificación de riego no significa cien mil dólares.

Sin embargo el señor Prefecto también ha mirado una interesante posibilidad del adecentamiento de las ferias dentro de las parroquias porque la parroquia tiene espacios para las ferias que a veces están subutilizados o no tienen condiciones de saneamiento adecuadas, esto significa baños, lavabos externos no tienen parqueaderos, no tienen plataformas para meter y sacar los productos y esto es lo que les hemos pedido a las parroquias que en la mirada de desarrollo territorial en una mirada amplia de gestión y apoyo a todos los ciudadanos tengamos esta gama de posibilidades y el presupuesto participativo tenga las orientaciones desde los presidentes parroquiales y desde los señores alcaldes para que podamos trabajar de manera concurrente.

Ha habido la predisposición importante y necesaria vamos a ver que resulta en el presupuesto finalizando las visitas de cada una de las parroquias, al momento hemos cumplido ya con las visitas cantonales y en este momento ya han iniciado las visitas de asambleas parroquiales en cada uno de los cantones, se ha elaborado un cronograma para lo cual voy a pedir señor Secretario que alguien nos dé repartiendo el cronograma.

De tal manera que señores Presidentes Parroquiales como también señores Alcaldes conozcan ustedes donde vamos a estar a qué hora en que parroquia y tengan la gentileza por favor de compartir esta experiencia con sus técnicos municipales, hay obras que piden las parroquias y que ameritan la concurrencia, que amerita la decisión y va a ser bueno que coordinemos el presupuesto del año 2018 con este nivel de acuerdos, a nosotros nos ha resultado bien hasta julio del año 2017 independientemente que el Gobierno Provincial tenga esta base de cien mil dólares ya el Gobierno de la Provincia ha invertido más de siete millones y medio en el aporte de la concurrencia con aporte de las parroquias más de millón y medio y con aporte de los gobiernos municipales en convenios concurrentes tenemos tres millones de dólares.

Miren ustedes que si sumamos este aporte significa que la gestión compartida da resultados, de tal manera que podemos intervenir sin ningún problema con el beneplácito del municipio en agua y alcantarillado que hace falta mucho en el tema rural, nosotros siempre hemos dicho no podemos mandar el asfalto en un sector plenamente consolidado con viviendas y no haya agua y alcantarillado o tenemos agua y no hay agua potable, solo hay agua entubada y no hay calidad de agua y eso perjudica también niveles de salud, de calidad de vida de condiciones.

Hemos hecho una referencia muy especial a los señores Presidentes de las parroquias para que realmente prioricen donde debe ser el tema de vialidad porque es necesario parroquias grandes como Santa Rosa, Izamba en la parte alta de Tisaleo todavía la vialidad en su gran dimensión no ha llegado, pero hay parroquias pequeñas que ya tienen el circuito vial completo, entonces ahora nosotros recibimos oficios en los cuales se solicita por ejemplo asfaltar en pasos de herradura que se solicita asfaltar pasos de servidumbre, entradas a haciendas y en el marco del presupuesto participativo.

Entonces ahí hay una reflexión importante, en el tema del presupuesto tiene varias condiciones solidaridad en la diferencia aportar a los que todavía no ha llegado el desarrollo de la conectividad, de la gestión del agua, del alcantarillado pero sobre todo valorar que el presupuesto lo que hace no es repartir plata sino repartir obras para el desarrollo y de beneficio mayoritario.

A eso hemos avocado al buen sentido al buen consejo de los señores presidentes parroquiales para que con los ciudadanos en las asambleas participativas definan realmente las prioridades, si este año más tenemos un porcentaje importante de vías no importa es lo que necesitamos pero también este año ha sido motivado por el señor Prefecto a una concurrencia con mucha más fuerza que solemos hacer aquí en Tungurahua.

Queda a consideración de eso como información señores Alcaldes, compañeros Presidentes para que se pueda socializar.

Señor Delegado del señor Alcalde de Ambato:

Muchas gracias compañera Prefecta y estimados compañeros y compañeras consejeras, dos preguntas en el tema de esta participación que se va a hacer en las parroquias si estará coordinado también con la prefectura y habrá técnicos para que orienten estos temas que se ha manifestado.

Señora Prefecto subrogante:

Hay técnicos tanto del Gobierno Provincial como de CONGOPARE, tenemos tres equipos de trabajo que estamos en cada uno de los sectores nos hemos ahora dividido adecuadamente en el sentido de que alguien algún técnico puede decir a mí me gusta Baños yo me voy a Baños no, ahora como ustedes ven en el calendario se ha repartido en diferentes territorios, cantones de tal manera que también los técnicos también conozcan de toda la posibilidad de la gestión que hay en cada una de las parroquias, sin importar el cantón vaya orientado más bien repartándose en función de disponibilidad, de acercamiento, de gestión.

Señor Delegado del señor Alcalde de Ambato:

Si la otra pregunta compañeros y compañeras en el tema de cambio de matriz energética no sé si la prefectura está ya tocando con sus equipos técnicos algo referente al uso de maquinaria o equipo eléctrico teniendo en cuenta la posibilidad de generación que tenemos con las hidroeléctricas porque en la Municipalidad de Ambato hemos hecho ya acercamientos con empresas teniendo en cuenta que ya por ejemplo en Loja ya hay taxis eléctricos, hay convenios desde el Gobierno Nacional con empresas fabricantes de buses eléctricos que lo hacen más próximo ya esta implementación y también teniendo en cuenta que a nivel mundial hay países que ya se han dado metas bueno países con tecnología de punta que se han dado metas en diez años ya en tener cien por ciento transporte público eléctrico prohibir incluso ya vehículos a gasolina, no sé si desde ese punto de vista también ya en este presupuesto va a haber alguna iniciativa.

Señora Prefecto subrogante:

No Carlitos, no hay sobre ese criterio.

Señor Alcalde de Patate:

Gracias señora Viceprefecta, compañeros Alcaldes, señores Presidentes, señores técnicos una consulta yo quería justamente y en la reunión de Río Negro le había hecho una consulta a usted de que está bien que nosotros hacemos el presupuesto participativo en las parroquias, ahí estamos alcaldes, estamos presidentes de las juntas y la comunidad, creo que eso así debe ser, pero la pregunta es qué pasa con el área rural de la matriz, yo decía por qué no hacer participar a las comunidades, hablo de Patate quienes reunimos son El Triunfo, Sucre y Los Andes hablamos de cantón la participación ciudadana pero en la matriz tengo como veintidós comunidades.

Entonces ellos con el Gobierno Provincial no participa en el presupuesto participativo, entonces tal vez será que solo el Municipio como Alcalde no más tendrá que hacer el presupuesto participativo, ahora la pregunta es en qué momento más o menos se fija a las parroquias se dice que son cien mil que tenemos para las parroquias y para los cantones? en qué momento, digo tal vez será que el Alcalde tendrá que ya mandar oficios el que primero llega no sé, esa pregunta lo hago es tal vez por ser nuevo de Consejero si algo nos pueden explicar porque le digo ahí estamos poniendo un poco a un lado a las veintidós comunidades que debe haber la participación ciudadana.

Señora Prefecto subrogante:

Gracias señor Alcalde de Patate, tiene toda la razón usted así como hay una asignación para los gobiernos parroquiales rurales hay una asignación por cantón justo porque hay esta mirada de que no se atiende al sector periférico de las matrices y por ejemplo en el cantón Píllaro la matriz es una partecita no más urbana pero el resto totalmente rural y es amplia caso parecido Patate, yo pensaría que hay que hacer una buena gestión y eso le había comentado señor Alcalde, todos los señores Alcaldes tienen la posibilidad de poner en conocimiento cuales son las necesidades más fundamentales con visión cantonal rural que se pueden ir trabajando directamente con el señor Prefecto a través de convenios también.

Creo que todos aquí tenemos convenios con el Gobierno Provincial en cuanto a la parte periférica rural, entonces más bien la invitación señor Alcalde es para que usted defina esas prioridades con su gente, con las comunidades y puedan ser parte del presupuesto que le corresponde al cantón Patate del año 2018.

Señor Alcalde de Patate:

Le digo esto también porque nosotros cuando hacemos presupuesto participativo igual a las comunidades como ellos están ahí se pone la contraparte, es decir por la Pradera por ejemplo ponemos cincuenta mil y la obra doscientos mil pero no se le pudo hacer porque no tiene el Gobierno Provincial esa cantidad pero en el momento de hacer el presupuesto participativo nosotros ponemos la contraparte y ya lo vamos a hacer y es una de las cosas que yo no puedo con la gente inclusive adelantar algo que no voy a hacer, entonces en verdad esta vez tuve que más bien decir esperemos este cincuenta pero tampoco va a estar guardado ahí debemos hacer alguna obra y así tengo en algunos lados, entonces por eso es la pregunta que yo le hacía.

Señora Prefecto subrogante:

Quiero comentar un poco la experiencia que hemos tenido con el cantón Quero con el señor Alcalde, yo diría no es igual pero casi es lo mismo tiene, cuantos barrios tiene usted señor Alcalde?

Señor Alcalde de Quero:

Cincuenta comunidades, dos parroquias y como cincuenta barrios.

Señora Prefecto subrogante:

Cuando vimos esa realidad en Quero el señor Alcalde con sabiduría diría yo pensó como organizar el presupuesto del cantón Quero que no es fácil para cincuenta comunidades y todos los barrios, él de una manera dinámica dividió el territorio norte, centro y sur, entonces todas las comunidades y barrios del norte se reúnen y definen la obra para los del norte, las comunidades y barrios del centro definen las obras para el centro y los del sur para los del sur.

De tal manera que el presupuesto no es inequitativo en cuanto a distribución de recursos en la zona porque bien difícil a cada comunidad una obra imposible porque las obras son así, cincuenta mil, cien mil, ciento cincuenta mil sino que la zona es la que define la prioridad y ahí van insisto yo mirando estos niveles de solidaridad de acuerdo a la diferencia, ya le tocó a uno bueno el otro no puedo volver a pedir el año que viene lo mismo, a quien no le ha tocado y es así una forma de distribuir también el territorio de manera más justa.

Un sano criterio que Quero lo adoptó de tal manera que justo en el mismo problema no puede distribuir el presupuesto tan pequeño para cincuenta comunidades.

Señor Alcalde de Quero:

Más o menos compañero, nosotros tenemos un millón y medio obviamente ya librando las obras de interés cantonal como mercado, parque infantil, reconstrucción del parque central pero un millón y medio me sobra digamos para distribuir a las cincuenta comunidades entonces yo primero les explico eso que si dividimos un millón quinientos mil para cincuenta comunidades nos toca a treinta y que cada comunidad priorice una obra de treinta mil pero si ya le ha tocado como dice la señora Viceprefecta si ya le ha tocado el año anterior una obra de ciento veinte mil por decir pues en eso la gente solidaria dice bueno yo este año quiero una obra de diez o quince mil dólares y ese dinero pasamos a otra obra que ha recibimos el año anterior menos dinero, entonces más que equidad es justicia de que el que no tiene hay que darle más pero al que ha recibido también entiende que vamos a hacerle la obra pero con menos cantidad de dinero.

Entonces lo que dice es verdad nosotros dividimos en tres o cuatro mesas de trabajo por sectores y en ese sector decimos a ver tenemos millón quinientos mil, les toca a trescientos ochenta mil a cada sector y los trescientos ochenta mil se reparten entre las siete, ocho, nueve comunidades a como les toca más o menos a treinta mil o cuarenta mil dólares, pero como entre ellos se conocen dicen a ver a ti ya te asfaltaron el año anterior entonces a mí me toca asfaltar, un kilómetro de asfalto está entre setenta - ochenta mil dólares, entonces ahora asfaltamos un kilómetro a la comunidad que no recibió y la que recibió recibe una obra de quince mil, una batería sanitaria quince mil dólares más o menos que cuesta una pequeña y de esa manera trabajamos, pero obviamente explicándole a la gente que primero no tenemos recursos y luego de que hay que ser equitativos con todos porque todos pagamos impuestos.

Entonces en ese sentido más o menos nosotros trabajamos y hasta la metodología nosotros ya nos hemos anticipado con las comunidades como ya vamos con este el cuarto año de presupuesto participativo de que ya venga escogiendo en la comunidad que obra van a pedir porque al inicio presentaban que la comunidad presentaban tres, cuatro obras y toda la plata iba a ir solo para esa comunidad, entonces les hemos dicho ustedes analicen y vean que obra quieren pero solo una para toda la comunidad.

También sucedió que el cabildo pedía una obra, la junta del campesinado pedía otra, la junta de agua pedía otra obra, los clubes deportivos pedían el estadio, el cerramiento encespado, o sea cada comunidad piden obras, entonces decíamos que todo es para la misma comunidad todos son los mismos habitantes, la obra que salga a través de la junta de agua, a través del cabildo, a través del deporte, a través de cualquiera es en beneficio de la comunidad y es para los mismos, allá habían estado acostumbrados a tener tres casas comunales en cada sector, en cada pueblo, una casa comunal, una casa comunal para la liga lo que sea y quienes van a esas sesiones?, la misma gente.

Entonces yo lo que les he dicho es redistribúyanse y hagan a diferentes semana la sesión y hacen en el mismo salón porque es la misma gente, sino que cada quien quería tener su sede propia, entonces eso también hay que cortar y hemos cortado bastante en Quero yo no he construido ninguna casa comunal en estos tres años, porque han venido digo presten la casa comunal, quieren que les haga una oficina a parte que es diferente, una oficina aparte y utilizan el mismo salón de uso múltiple, que en una oficina ya no gasto los ochenta mil dólares pero gasto unos quince mil o veinte mil dólares pero ya tengo un ahorro de sesenta mil que esa plata se redistribuye en la misma comunidad.

Entonces más o menos así les explicamos a la gente nosotros en el presupuesto participativo nos ha acompañado siempre este año también he de mandar el oficio para que nos acompañe

la señora Viceprefecta, igual ya está distribuido los sectores como vamos a hacer cuánto dinero tenemos para más o menos redistribuir y más o menos el mismo método y la gente ya sabe que obra van a pedir, pero obviamente como digo no se vienen a lanzar tres, cuatro kilómetros de asfalto no podemos hacerlo pero si podemos comenzar con un kilómetro, eso más o menos la experiencia de Quero.

Señor Alcalde de Patate:

Gracias, una consulta, dice ya tiene el porcentaje del presupuesto pero eso está hablando solo del Gobierno Municipal o con recurso del Gobierno Provincial también.

Señor Alcalde de Quero:

Solo del Gobierno Municipal bueno porque aquí ya sabemos que el aporte es de ochenta, cien mil dólares, entonces eso le tenemos como reservado porque en realidad como usted dice yo tengo trescientos mil dólares y me piden cinco kilómetros de asfalto necesito cuatrocientos mil, entonces como cumpla las expectativas entonces mentalmente no le digo a la gente porque se me sobrepasan, mentalmente yo esos cien mil le voy a aportar a lo que tengo del Municipio los cien mil del Gobierno Provincial, es por eso que estamos así.

Nosotros para este año que firmamos el convenio por trescientos mil, el Gobierno Provincial nos puso ochenta y cinco pero parece que si nos va a alcanzar a los cien mil y nosotros pusimos doscientos mil pero ya planificamos algunas obras pero en mente no en números porque si no se me lanzan y se me pasan y después de dónde sacan los cien mil dólares, entonces esos cien mil de acá del Gobierno Provincial mejor no hay que toparle y uno internamente hay que aumentarle al presupuesto que usted ponga para los asfaltos por decir.

Señor Alcalde de Patate:

Bueno ahí me doy cuenta que con las comunidades de la matriz no hay problema si hay reserva pero con las juntas parroquiales no porque ellos saben igual, aquí saben cuanto pone la junta, cuanto pone el Gobierno Provincial y cuanto va a poner señor Alcalde, es lo primerito.

Señor Alcalde de Quero:

Más o menos lo que yo hago en Quero es igual, en Rumipamba hay cinco comunidades entonces más o menos a treinta mil dólares a veinticinco mil dólares le asignamos ciento veinte mil dólares del Municipio, igual en Yanayacu entonces más o menos es equitativo lo que les damos cada año, el año anterior hemos dado a ciento cuarenta mil dólares a cada parroquia, pero esos ciento cuarenta mil dólares a cada parroquia redistribuimos para todas las comunidades no es que va para el centro parroquial toda esa plata, por decir en Yanayacu a la Dolorosa veinticinco mil, a Luis López treinta y cinco mil porque era una obra más grande y así sucesivamente pero ya les damos una cantidad más o menos, porque yo las cincuenta comunidades hago cuenta incluidas las comunidades de las parroquias porque también son de Quero, porque con el presupuesto del gobierno parroquial no les alcanza usted sabe que las parroquias tienen un presupuesto demasiado pequeño y los ochenta mil o cien mil que da el Gobierno Provincial no les alcanza máximo para un kilómetro de asfalto, nosotros también tratamos de apoyar es por eso que todas las obras que hemos hecho allá principalmente en Yanayacu hemos hecho con convenios tripartitos, los asfaltos el Gobierno Provincial, la Junta Parroquial y nosotros también hemos aportado algo para los asfaltos.

Recién terminamos creo que era en 12 de Octubre pusimos veinte mil el Municipio, la Junta Parroquial puso veinte mil y el resto los cien mil el Gobierno Provincial entonces ahí aportamos aunque sea un poquito pero estamos aportando todos, si inclusive para las parroquias usted tiene que hacer cuenta cuantas comunidades en general incluyendo las de las parroquias y de ahí dice a ver nos toca a veinte mil a todas las parroquias y en base a eso les va dando, no porque a la parroquia una le dio doscientos mil y otra cien mil pero la una en cambio tienen diez comunidades la otra tiene cinco comunidades, entonces en ese sentido tiene que ir la equidad para todos, más o menos así trabajamos nosotros.

Señor Alcalde de Patate:

Bueno yo me quedé preocupado porque en el presupuesto participativo si vamos a estar en El Triunfo seguro que la obra que cuesta setecientos mil que hoy avanzamos a reunir los ciento cuarenta, el resto nos falta y tenemos que decir cuanto pone el municipio, pero en la parte

matriz hay muchas obras que no se ha hecho por eso era la pregunta, pero bueno creo que ya las cosas están claras.

Señora Prefecto subrogante:

Muchísimas gracias señor Alcalde, si no hay alguna otra intervención con esta información del presupuesto participativo que tengan la gentileza que nos acompañen.

Señor Presidente del Gobierno Parroquial de Augusto N. Martínez:

El tema es importantísimo en cuanto a las ferias, hablo por mi parroquia y en verdad por todas las parroquias, nosotros tenemos lugares adecentados que le pertenecen al Municipio, la feria la llevamos a cabo en el parque central, que importante esta iniciativa en beneficio de todas las parroquias esperamos que vayamos coordinando y en el presupuesto participativo prácticamente se logre cristalizar muchas obras.

Como también pedir al Gobierno Provincial de los cien mil ojalá se avance a unos ciento cincuenta que sería fundamental para todas las parroquias y cantones.

Señora Prefecto subrogante:

Ya saben ustedes que independientemente que los cien mil son una base y en la experiencia que ustedes tienen va más y solo a Lligua y a Río Verde tal vez menos, porque tiene la Ley 010 también, perdón Río Verde y Río Negro y Lligua ya no tiene que asfaltar.

Señor Alcalde de Patate:

Bueno muchas gracias, quiero cambiar el tema quiero invitarles a todos los compañeros Consejeros, Patate está por cumplir un año más de vida va a cumplir los cuarenta y cuatro y queremos que nos visiten, nos acompañen, creo que la provincia nos ha enseñado a ser unidos, entonces estaremos con los brazos abiertos a todos los compañeros consejeros y señora Viceprefecta, ojalá el Prefecto también esté, cordialmente invitados.

Señora Presidente del Gobierno Parroquial de Lligua:

Bueno como un preámbulo como dice el compañero cabe recalcar que mi parroquia es pequeña pero grande de corazón y al menos cuando estamos al frente mujeres muchísimo más y de igual manera mi parroquia está de fiesta, empezamos este sábado con la elección de la reina y como quisiera a cada uno de ustedes compañeros tenerles ahí sería un gusto y un placer empezamos a las ocho de la noche la elección de reina y sería muchísimo gusto tenerles a todos ahí, no esperemos de pronto una tarjeta que hayamos traído sino Lligua les va a estar esperando con los brazos abiertos.

Empezamos el domingo 3, tenemos viernes, sábado, domingo y lunes las fiestas es una parroquia pequeña pero hacemos cinco días de fiesta, algo pequeñito pero somos un poquito fiesteros, les espero como les digo hay festival, hay toros, hay de todo un poquito para que se distraigan y distraernos sería fantástico, de corazón les espero a cada uno de ustedes, muchas gracias Cecilita y la apertura a cada uno de ustedes.

Quería invitarle al Ing. Luwinn principalmente que nos visitara Lligua el domingo 3 para ahí darle una copita, el puro caña y a todos.

Señora Prefecto subrogante:

Muchísimas gracias señores Consejeros, señores Presidentes muy gentiles...

Señor Alcalde de Patate:

Permítame hacerle conocer la fecha porque ahí casi se me queda porque en vez de ir a Patate van a ir a otro lado, el 3 de septiembre va a ser la elección de la belleza mujer patateña y el 9 de septiembre va a ser el desfile folklórico y la expo feria que siempre se la realiza y el día domingo también y por la tarde vamos a estar con el grupo Los Titos eso es dedicado para todos los que vienen y el día miércoles 13 de septiembre es el desfile cívico militar, por la tarde igual estamos con un grupo como para recibir a los turistas serán bienvenidos.

Señora Prefecto subrogante:

Muchísimas gracias señores Consejeros muy gentiles por su aporte, su compañía y la gestión.

Siendo las 11H57', agotado el Orden del Día, con el agradecimiento del señor Prefecto se levanta la sesión.

Licenciada Cecilia Chacón Castillo
PREFECTO PROVINCIAL
DE TUNGURAHUA SUBROGANTE

Andrés Pachano Arias
SECRETARIO GENERAL

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA EN
SESIÓN DEL: _____ CERTIFICO:

Andrés Pachano Arias
SECRETARIO GENERAL